

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.146/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión de fecha diecinueve de marzo de dos mil quince, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

Dar cuenta de las bases elaboradas para regir la convocatoria pública para la XVIII Edición de los Certámenes para Jóvenes en las siguientes categorías:

- Categoría de Narrativa

Modalidad A: jóvenes de 14 a 20 años.

Modalidad B: jóvenes de 21 a 36 años.

Subcategoría: Microrrelato-

Modalidad única: jóvenes de 14 a 36 años.

- Categoría de Poesía

Modalidad A: jóvenes de 14 a 20 años.

Modalidad B: jóvenes de 21 a 36 años.

- Categoría de Obra plástica

Modalidad A: jóvenes de 14 a 18 años.

Modalidad B: jóvenes de 19 a 36 años.

- Fotografía

Modalidad A: jóvenes de 14 a 18 años.

Modalidad B: jóvenes de 19 a 36 años.

Subcategoría: Fotografía con dispositivos móviles

“Ávila, a vista de joven”-

Modalidad única: jóvenes de 12 a 18 años.

Dicha convocatoria tiene una dotación presupuestaria de 3.750,00 Euros.

- Exponer al público las bases de la convocatoria siendo el plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 31 de octubre de 2.015, excepto en la Categoría Fotografía-Subcategoría Foto-

grafía con dispositivos móviles, cuyo plazo de presentación será del 15 al 31 de octubre a través de las redes sociales twitter, facebook o instagram (según aparece en las bases).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos por el plazo reseñado, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, 19 de marzo de 2.015

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

XVIII CERTÁMENES JÓVENES CREADORES 2015

BASES

1.- La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, convoca los Certámenes para Jóvenes 2015, en el que podrán participar jóvenes entre los 14 y 36 años, ambos inclusive, a fecha 31 de octubre de 2015, en las siguientes categorías y modalidades:

NARRATIVA-

POESÍA-

OBRA PLÁSTICA-

FOTOGRAFÍA-

2.- Los Premios estarán sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

3.- Se publicarán las obras premiadas en la página web municipal. Dichos premios no podrán ser acumulativos, y podrán ser declarados desiertos por el Jurado.

4.- El plazo de admisión se abre con la publicación de las presentes bases, y concluirá el 31 de octubre de 2015.

5.- Se consideran incluidos dentro del plazo aquellos trabajos que enviados por correo, contengan el matasellos de origen con fecha límite del día 31 de octubre.

6.- La temática será libre. Las obras presentadas serán originales e inéditas, no pudiendo ser trabajos publicados, premiados, ni presentados simultáneamente a otros concursos, tanto físicamente como en formato digital, redes sociales e internet.

7.- El Jurado estará compuesto por:

- Presidente: Excmo. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - Concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
 - Un representante de cada uno de los grupos políticos presentes en la Corporación.
 - Un dinamizador juvenil.
 - Artistas de reconocido prestigio en los diferentes certámenes.
 - Un miembro de la Escuela Municipal de Artes Plásticas
 - Un miembro de la Escuela Oficial de Artes y Oficios
 - Un miembro de la Asociación de Fotógrafos Abulenses.

• Secretario: Secretario General del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

8.- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- Creatividad
- Originalidad e innovación.
- Valores que transmite.
- Calidad artística
- Dificultad técnica.

9.- El fallo del Jurado se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas y a los medios de comunicación. Será inapelable, correspondiendo al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

10.- Los originales serán propiedad de sus autores, excepto los premiados, que serán propiedad del Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de publicarlos (respetando los derechos de propiedad intelectual del autor).

11.- Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

12.- Se realizará una selección de los trabajos presentados para la edición de un catálogo y posterior exposición en la sala correspondiente. La fecha de inauguración de la exposición se corresponderá con la entrega de premios en la Gala Joven Anual y podrá visitarse durante los 15 días posteriores.

13.- Finalizada la exposición, en un plazo no superior a treinta días, los autores no premiados podrán retirar sus obras de forma personalizada, a través de otro con la autorización del mismo o serán enviadas si el participante así lo estima, corriendo este último con los gastos. En las modalidades de Narrativa y Poesía, la devolución será posteriormente a la entrega de premios y en un plazo no superior a treinta días.

14.- Transcurrido este plazo, las obras no reclamadas no tendrán opción a reclamación por parte del autor y pasarán al fondo de obras del Ayuntamiento, adquiriendo este último la propiedad de las mismas, al igual que los derechos que le son inherentes. En ningún caso se hará la devolución de las obras por correo.

15.- Las SOLICITUDES se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ávila en horario de 9-14 h., o por correo postal a la siguiente dirección- Espacio Joven Municipal "Alberto Pindado"- C/ Cardenal Pla y Deniel, 6 05001, Ávila-. Excepto en el certamen de fotografía, que se presentarán en formato digital según se especifica en las bases.

Será anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

16.- Las obras deberán haber sido realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2011.

17.- La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso. El Ayuntamiento de Ávila no se responsabilizará de la pérdida o deterioro que pudieran sufrir las obras presentadas.

CERTÁMENES:

De narrativa

MODALIDADES

Narrativa Corta- Modalidad A: de 14 a 20 años

Narrativa Corta- Modalidad B: de 21 a 36 años

Microrrelato: de 14 a 36 años

PREMIOS:

NARRATIVA CORTA

Modalidad A

- Premio: 100 €

Modalidad B

- Premio: 250 €

MICRORRELATO

Modalidad Única

- Premio: 100 €

PRESENTACIÓN:

Las obras se presentarán en lengua castellana, teniendo una extensión máxima de 200 palabras si se presentan microrrelatos y una extensión mínima de 1 folio y máxima de 8 folios si se presenta narrativa corta.

Se presentarán en un CD en formato pdf, escritas a doble espacio, con letra tipo Times New Roman Nº 12.

Las composiciones literarias deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Sobre 1: Contendrá el trabajo en formato pdf en un CD, figurando en el exterior del sobre “XVIII Certamen de Narrativa para jóvenes 2015”, el título de la obra, pseudónimo del autor, categoría a la que se presenta y contendrá el sobre 2.

Sobre 2: Figurará en el sobre el título de la obra y el seudónimo del autor. En su interior el boletín de inscripción, la fotocopia del D.N.I. y declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada.

De poesía

MODALIDADES

Modalidad A: de 14 a 20 años

Modalidad B: de 21 a 36 años

PREMIOS:**Modalidad A**

- Premio: 100 €

Modalidad B

- Premio: 250 €

PRESENTACIÓN:

Las obras se presentarán en lengua castellana. Se admitirán poemas con una extensión máxima de 50 versos en uno o diversos poemas, así como prosa (sin mediciones) o el género haiku (máximo 10 haikus por participante).

Se presentarán en un CD en formato pdf, escritas a doble espacio, con letra tipo Times New Roman Nº 12.

Las composiciones literarias deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Sobre 1: Contendrá el trabajo en formato pdf en un CD, figurando en el exterior del sobre "XVIII Certamen de Poesía para jóvenes 2015", el título de la obra, pseudónimo del autor, categoría a la que se presenta y contendrá el sobre 2.

Sobre 2: Figurará en el sobre el título de la obra y el seudónimo del autor. En su interior el boletín de inscripción, la fotocopia del D.N.I. y declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada.

De obra plástica**MODALIDADES:**

Modalidad A: de 14 a 18 años

Modalidad B: de 19 a 36 años

PREMIOS:**Modalidad A**

- 1º Premio: 300 €

Modalidad B

- 1º Premio: 1.300 €
- ACCESIT: 750 €

PRESENTACIÓN:

Las obras de tema y técnica libre, no podrán exceder de un máximo de 2 metros, en cualquiera de sus lados, y se presentarán protegidas y convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntará una nota aclaratoria de cómo debe colocarse.

Si alguna se compusiera de partes diferentes (dípticos, etc.), será computado a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas. Cuando la obra necesite protección, deberá utilizarse para ello un material irrompible y en ningún caso cristal.

Las obras de Artes plásticas por tamaño y peso, deberán ser fácilmente manipulables por un máximo de dos personas, sin necesidad de maquinaria alguna, en caso contrario serán excluidas.

Al dorso figurará el título del trabajo, seudónimo del autor y modalidad a la que se presenta.

Las obras deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Junto con la obra:

Sobre 1: Figurará en el sobre "XVIII Certamen de obra plástica 2015", el título de la obra y el seudónimo del autor. En su interior el boletín de inscripción, la fotocopia del D.N.I. y declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada.

De fotografía

MODALIDADES:

Modalidad A: de 14 a 18 años

Modalidad B: de 19 a 36 años

PREMIOS:

Modalidad A

- Primer premio: 200 €

Modalidad B

- Primer premio: 300 €

PRESENTACIÓN:

La técnica será libre (blanco y negro, color, mixta...).

Se podrán presentar fotografías individuales o colecciones compuestas de 3 a 5 fotografías cada una, con unidad temática.

Las obras deberán presentarse anónimamente, de la siguiente manera:

Obra: Las fotografías deben presentarse en formato digital y enviarse de una en una al correo espacio.joven.avila@gmail.com indicando en asunto el seudónimo del autor y título de la obra.

Deben ser archivos JPG y su tamaño mínimo de 1.024x1.024 píxeles. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Inscripción: El boletín de inscripción, el D.N.I./NIE escaneado y la declaración jurada en la que el autor manifiesta, que la obra presentada no es copia de otras ni ha sido premiada o publicada, se enviarán al correo narroyo@ayuntavila.com indicando en asunto el seudónimo del autor y título de la obra.

De fotografía con dispositivos móviles**MODALIDADES:**

Modalidad: de 12 a 18 años

PREMIOS:

- Premio: 100 €

FECHAS:

15 – 31 de octubre de 2015

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán participar en el **I Concurso fotográfico con dispositivos móviles “ÁVILA, A VISTA DE JOVEN”** todas aquellas personas entre 12 y 36 años que sean usuarios de Facebook, Twitter o Instagram.
2. Serán admitidas a concurso todas aquellas imágenes que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Las fotografías deben haber sido tomadas a través de dispositivos móviles, smartphones o tablets.
 - b. Las fotografías deben ser obras originales y no haber sido compartidas en la red en fechas previas al concurso.
 - c. Solo se aceptarán las imágenes que sean compartidas a través de Facebook, Twitter o Instagram e incluyan las etiquetas (Hashtags): #cfmÁVILA.
3. Las fotografías podrán presentarse a través de las siguientes redes sociales:
 - a. **Twitter:** incluyendo las etiquetas estipuladas en el punto 2: #cfmÁVILA.
 - b. **Facebook:** a través del muro de la página del Espacio Joven de Ávila, etiquetas incluídas. - www.facebook.com/espaciojovenavila
 - c. **Instagram:** incluyendo las etiquetas correspondientes al certamen: #cfmÁVILA.
4. Las fotografías a concurso deben tener como tema principal la relación de los jóvenes con la ciudad de Ávila.
5. Cada autor sólo podrá participar con un máximo de tres fotografías. En caso de superar el límite establecido, sólo se tendrán en cuenta las últimas tres imágenes de cada autor.
6. Las fotografías no podrán ser retocadas con programas externos al dispositivo. Sí se permitirán efectos y filtros añadidos a través de las diferentes aplicaciones de fotografía para dispositivos móviles.
7. Se aceptarán todas las fotografías que cumplan los requisitos fijados en estas bases y compartidas entre las 9:00h del 15 de octubre y las 23:59h del 31 de octubre de 2015.
8. Se nombrará un jurado, formado por profesionales y representantes de la organización, que decidirá la fotografía ganadora y se pondrá en contacto con el autor de la obra.
9. Se establece un único premio de 100 € (CIEN EUROS) para la fotografía ganadora, que pasará a ser propiedad de la organización y podrá ser usada con fines promocionales.
10. La fotografía ganadora y una selección de las fotografías participantes podrán ser expuestas en alguno de los espacios de la organización.



Ayuntamiento
de **Ávila**
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros



SOLICITUD XVIII CERTAMEN DE JÓVENES CREADORES 2015

SEUDÓNIMO.....

TÍTULO.....

DNI/NIE:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

TELÉFONO.....

SEÑALAR CON UNA X LA MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA

NARRATIVA

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> MODALIDAD A: De 14 a 20 años. | <input type="checkbox"/> MODALIDAD B: De 21 a 36 años. |
| <input type="checkbox"/> MICRORRELATO: De 14 a 36 años. | |

POESÍA

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> MODALIDAD A: De 14 a 20 años | <input type="checkbox"/> MODALIDAD B: De 21 a 36 años. |
|---|--|

FOTOGRAFÍA

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> MODALIDAD A: De 14 a 18 años | <input type="checkbox"/> MODALIDAD B: de 19 a 36 años. |
| <input type="checkbox"/> DISPOSITIVOS MÓVILES: De 12 a 18 años. | |

OBRA PLÁSTICA

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> MODALIDAD A: De 14 a 18 años | <input type="checkbox"/> MODALIDAD B: de 19 a 36 años. |
|---|--|

EN ÁVILA A.....DE.....DE 2015

FDO.:

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA